



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3722/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-58-LE16, Convenio Suministro de Viviendas Prefabricadas, para Beneficiarios del Departamento Social Municipal y Casos Sociales de Emergencia 2016

Laja, Mayo 27 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-58-LE16 de fecha 21-05-2016
- 2.-D.A N° 3254 de fecha 11-05-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 3.-Ordenes de Pedido N° 287 y N° 288, ambas de fecha 13-04-2016 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-58-LE16, correspondiente al llamado "Convenio Suministro de Viviendas Prefabricadas", para Beneficiarios del Departamento Social Municipal y Casos Sociales de Emergencia 2016, a los siguientes funcionarios;

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 31 de Mayo al 10 de Junio de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby